REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2017-00879
Referencia: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Bogotá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. TENER EN CUENTA que se realizó por parte de secretaria la publicación ordenado en autos del 15 de septiembre de 2018 y 28 de septiembre de 2020.

2. ORDENAR a secretaría que incorpore al proceso la constancia del vencimiento del término de publicación del edicto emplazatorio, toda vez que en las documentales incluidas, no figura lo indicado.

3. Realizado lo anterior, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 60,** fijado hoy **27-07-2021** **,** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

LMRM